

46

210 - HCD - 2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 13 de julio de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el procedimiento administrativo por el cual se obtiene el permiso de construcción o modificación de un edificio, esta a cargo de la Dirección de Obras Particulares <http://sanisidro.gob.ar/subsecretaria-general-de-inspecciones-registros-urbanos-y-transito/obras-particulares>, y;

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento administrativo es muy arduo, debido a los tiempos que toma cada paso, sumado a las reiteradas veces que debe asistir el vecino al edificio municipal, si son necesarias correcciones a los planos o si surge otro inconveniente;

Que hemos recibido una serie de quejas de los vecinos, por los retrasos que se originan en el proceso, hasta en los casos donde ya está todo preparado y solo resta una aprobación final para comenzar la construcción;

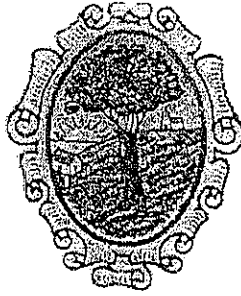
Que la tecnología con la que convivimos en la actualidad puede facilitar todo tipo de trámites, haciéndolo posible desde su propia casa o desde una delegación de las oficinas centrales municipales;

Que si bien se ha iniciado con la digitalización de todos los planos existentes en el archivo, la tecnología brinda muchas más herramientas para que el procedimiento sea más amigable para el vecino que desee obtener el permiso.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

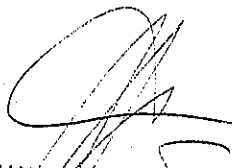
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de descentralizar el procedimiento administrativo de los permisos de construcción de obras particulares en las distintas oficinas o delegaciones que posee el Estado Municipal en el Partido, para mejorar la calidad de vida del vecino.

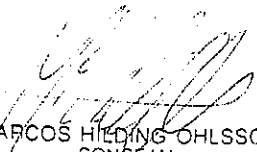


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Artículo 2°: Además solicita que utilice herramientas tecnológicas para que facilite la descentralización, así se originan canales de comunicación por medios digitales entre el centro de la Dirección de Obras Particulares, y las delegaciones municipales que se encuentran en el Partido.

Artículo 3°: De forma.-


MANUELABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro